



Colonia Tirolesa, 01 de Junio de 2015.-

Visto Y Considerando:

La celebración en Argentina del día 02 de Junio, como el Día del Bombero Voluntario, a partir de una iniciativa tomada por el Sr. Tomas Liberti, vecino del populoso barrio de la Boca e inmigrante italiano, por la cual creó el cuerpo de bomberos voluntarios del barrio bajo el lema "Querer es Poder" en el año 1884, fecha que es tomada a nivel nacional para su festejo;

Que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra localidad viene desarrollando a pasos firmes y tenaces un proceso de crecimiento que merece y necesita continuar siendo apoyado por la sociedad toda, y en especial del municipio como entidad que defiende prioritariamente el bienestar general de nuestra sociedad;

Que en la actualidad el cuerpo bomberil requiere de poder cubrir gastos que la cotidianeidad de su trabajo les implica;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Art. 1º: OTORGAR UN SUBSIDIO ECONÓMICO AL DESTACAMENTO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA TIROLESA, POR MOTIVO DE CELEBRARSE EN ARGENTINA EL DÍA 02/06/2015 EL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO, por la suma de pesos diez mil (\$10.000) por única vez, para ser destinado de forma exclusiva a cubrir gastos que su actividad le implica.

ART. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 041/15



Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa

HUMBERTO A. TOMILENOVICK
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA